

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45068 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I Declaración de Concurso 0000632/2012, referente a los deudores don Francisco Hernández Delpon con DNI 25435380-W y Ana Pilar Calavia Millán DNI 29101360-N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Estrella Polar, número 8, segundo A, Zaragoza.

Se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065515-1